

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LABORATORIO REIG JOFRE . S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en relación a la Otra Información relevante de fecha 9 de junio de 2022 y número de registro 16714 sobre los acuerdos del Consejo de Administración en relación a la distribución de dividendo mediante un scrip dividend o dividendo flexible, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (“Reig Jofre” o “la Sociedad”) informa que:

Tras la finalización del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita generados en favor de los accionistas de la Sociedad en virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022 y posterior Consejo de Administración de fecha 8 de junio de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el 11 de julio de 2022, acordó dar por cerrado el proceso de ampliación de capital liberado de la Sociedad.

Concluido el pasado 29 de junio de 2022 el periodo de cotización de los derechos de asignación gratuita, el 1,7% del capital social solicitó la venta de derechos a la Sociedad, lo que implicará una distribución de dividendo en efectivo por parte de la Sociedad por importe total de 52.522,80 euros. La liquidación de dicho dividendo en efectivo se ha realizado con fecha 1 de julio de 2022.

El 97,2% del capital social de Reig Jofre optó por percibir acciones nuevas en pago al dividendo flexible. Sobre la base de los acuerdos adoptados en las referidas sesiones se ha procedido al otorgamiento de escritura pública de ampliación de capital de la Sociedad, a fecha de hoy, generándose por conversión de derechos de asignación gratuita, un total de novecientos noventa mil quinientas treinta y tres (990.533) nuevas acciones y, en consecuencia, el capital social de la Sociedad se ampliará en la cuantía de cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y seis euros con cincuenta céntimos (495.266,50€).

En consecuencia, Reig Jofre solicitará la admisión a cotización de las referidas 990.533 acciones nuevas a atribuir a aquellos accionistas que han optado por el canje de derechos por acciones nuevas dentro de la operación de dividendo flexible (scrip dividend).

La adjudicación de dichas acciones y su admisión a cotización está previsto que se realice durante la segunda quincena del mes de julio.

En ese momento, el capital social de Reig Jofre quedará establecido en treinta y nueve millones doscientos once mil trescientos ocho euros con cincuenta céntimos (39.211.308,50€), representado por setenta y ocho millones cuatrocientas veintidós mil seiscientas diecisiete (78.422.617) acciones ordinarias, de un valor nominal de cincuenta céntimos de euro (0,50) cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a 78.422.617, ambas inclusive, todas ellas suscritas e íntegramente desembolsadas.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, , CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, . S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ La agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha reafirmado en el día de hoy el rating a largo plazo de Acciona Energía, así como la calificación de los instrumentos de deuda emitidos, en “BBB- “. El rating a largo plazo tiene perspectiva “Estable”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR URBAS GRUPO FINANCIERO , S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, URBAS GRUPO FINANCIERO, . S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El día 8 de julio de 2022 se ha celebrado la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Urbas Grupo Financiero S.A. en la que han quedado aprobados los siguientes puntos presentados en el Orden del día, que a continuación se indican:

PRIMERO.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Urbas Grupo Financiero, S.A. y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.- Aprobación con carácter consultivo del Informe sobre la política retributiva del Consejo de Administración elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, referido al ejercicio 2021, de conformidad con lo establecido en el art. 61.ter de la Ley de Mercado de Valores.

TERCERO.- Ampliar, si procede, el capital social de la Compañía hasta la cifra máxima nominal de 34.284.135,67 €, de importe nominal, que incluirá una prima de emisión a determinar una vez se proceda a la ejecución de la ampliación de capital de conformidad con las bases fijadas, mediante compensación de créditos que cumplan los requisitos previstos en el art. 301.1 de la Ley de Sociedades de Capital, con estricta sujeción a las condiciones aprobadas, delegándose en el Consejo de Administración la facultad de ejecución del aumento de capital acordado durante un periodo máximo de doce meses a partir de la fecha de aprobación, determinando para ello la fecha de efectiva ampliación por compensación en una o varias fechas, mediante el otorgamiento de las oportunas escritura públicas de ampliación de capital. Igualmente se delega en el Consejo de Administración la facultad de fijar el tipo de emisión según las bases fijadas, que se corresponderá con el valor medio ponderado de cotización de las acciones de URBAS en el mercado oficial en las veinte (20) sesiones bursátiles anteriores a su fecha de emisión, con un mínimo de 0,015 Euros por acción, a razón de 0,010 Euros de valor nominal por acción nueva, con una prima de emisión de 0,005 por acción. Al tratarse de la modalidad de aumento de capital por compensación especial, distinta de la aportación dineraria, no concurre el derecho de suscripción preferente al que se refiere el artículo 304 de la Ley de Sociedades de capital. 2 En cumplimiento del artículo 301.3 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los

accionistas el informe emitido por los administradores así como el informe emitido por el auditor de cuentas de la sociedad.

CUARTO.- Nombramiento, si procede, de D. JUAN ANTONIO ACEDO FERNÁNDEZ, con el carácter de ejecutivo, como nuevo miembro del Consejo de Administración, ocupando la vacante producida por la caducidad del cargo de la Compañía QUANTIUM VENTURE S.L.

QUINTO.- Reelección y nombramiento, si procede, de D. PABLO COBO MORAL, con el carácter de ejecutivo, como miembro del Consejo de Administración.

SEXTO.- Reelección y nombramiento, si procede, de D. ADOLFO JOSÉ GUERRERO HIDALGO, con el carácter de ejecutivo, como miembro del Consejo de Administración.

SÉPTIMO.- Toma de razón de la modificación de los artículos 31 y 32 del Reglamento del Consejo de Administración ampliando las facultades de las Comisiones del Consejo.

OCTAVO.- Inclusión de un art. 7.bis en el Reglamento de la Junta para autorizar a los administradores la posibilidad de convocar juntas exclusivamente telemáticas.

NOVENO.- (a) Inclusión de un art. 8.bis en los Estatutos Sociales para autorizar a los administradores la posibilidad de convocar juntas exclusivamente telemáticas; y (b) modificación del art. 2 sobre el Objeto Social de la Compañía.

DÉCIMO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo, protocolización y ejecución de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores. A la citada Junta han asistido o han estado representados accionistas titulares de 31.695.336.815 acciones, representativas del 72,72 % del capital social. Los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones serán publicados íntegros en la página web de la sociedad, dentro del apartado corporativo de la página www.grupourbas.com, de conformidad con lo establecido en el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH , S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR CASH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

..

Hacemos referencia a la comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1233) relativa a la aprobación por parte del Consejo de Administración de Prosegur CASH, S.A. (la "Sociedad") de la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021 a razón de 0,01970 euros brutos por cada acción en circulación, lo que supone un dividendo total máximo de 30.002.049,66 euros, a abonar en cuatro pagos iguales (el "Dividendo 2021").

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa de desarrollo, ponemos en su conocimiento que la Sociedad ha acordado el calendario relativo al **tercer pago del Dividendo 2021** (correspondiente al 25% del total del Dividendo 2021), a razón de 0,0049250 euros brutos por acción en circulación con derecho a percibirlo, cuyo pago se realizará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR): -

14 de julio de 2022. Último día de negociación de las acciones de la Sociedad con derecho a percibir el tercer pago del Dividendo 2021 (last trading date).

15 de julio de 2022. Fecha desde la cual –inclusive– las acciones de la Sociedad cotizan sin derecho a percibir el tercer pago del Dividendo 2021 (ex-date).

18 de julio de 2022. Fecha efectiva de liquidación de las operaciones realizadas el last trading date y en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el tercer pago del Dividendo 2021 (record date).

19 de julio de 2022. Fecha de pago del tercer pago del Dividendo 2021.

Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento. Para cualquier otra información o aclaración adicional les rogamos se pongan en contacto con la Oficina del Accionista en C/ Santa Sabina 8, 28007, Madrid y/o en el correo electrónico: accionistascash@prosegur.com

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la notificación de otra información relevante publicada el 27 de octubre de 2021 (número de registro 12406) relativa al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido entre el 4 de julio y el 10 de julio de 2022 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.”

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
04/07/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	46.521	4,0789
05/07/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	47.721	4,0215
06/07/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	30.788	3,9589
07/07/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	39.600	4,0654
08/07/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	37.351	4,1748

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FLUIDRA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FLUIDRA, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Fluidra comunica que publicará los resultados correspondientes al Primer Semestre del ejercicio 2022 el viernes 29 de julio de 2022, antes de la apertura del mercado (09:00 horas CET).

Asimismo, Fluidra realizará una presentación vía webcast el mismo día, cuyos detalles son los siguientes:

Fecha: viernes 29 de julio de 2022 Hora: 11:00 horas CET Links de acceso:

En inglés: <https://streamstudio.world-television.com/989-1408-33318/en> [streamstudio.world-television.com]

En español: <https://streamstudio.world-television.com/989-1408-33318/es> [streamstudio.world-television.com]

Sesión de Q&A: o ESPAÑA: +34 919 01 16 44 o USA: +1 646 664 1960 PINCODE: 514247 o UK: +44 (0) 20 3936 2999 o Otras localizaciones: +44 (0) 20 3936 2999

Se recomienda conectarse con unos minutos de antelación.

La documentación, que servirá de soporte a la presentación, será comunicada el mismo día a la CNMV y a través de la página web de Fluidra (www.fluidra.com).

La grabación del webcast estará disponible, desde el siguiente día laborable, en la página web de la compañía.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879), 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721), 24 de enero de 2022 (número de registro 13721), 28 de marzo de 2022 (número de registro 15197) y 12 de mayo de 2022 (número de registro 16273) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 5 al 11 de julio de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.”

Fecha	Valor	Centro de Negociación	Numero de Acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
05/07/2022	ACS. MC	AQE	10.018	21,205	SOCIETE GENERALE
05/07/2022	ACS. MC	DXE	32.353	21,188	SOCIETE GENERALE
05/07/2022	ACS. MC	MAD	102.656	21,228	SOCIETE GENERALE
05/07/2022	ACS. MC	TQE	4.973	21,248	SOCIETE GENERALE
06/07/2022	ACS. MC	AQE	2.000	20,971	SOCIETE GENERALE
06/07/2022	ACS. MC	DXE	16.889	20,970	SOCIETE GENERALE
06/07/2022	ACS. MC	MAD	89.325	20,960	SOCIETE GENERALE
06/07/2022	ACS. MC	TQE	1.442	20,986	SOCIETE GENERALE
07/07/2022	ACS. MC	AQE	2.000	21,147	SOCIETE GENERALE
07/07/2022	ACS. MC	DXE	22.852	21,142	SOCIETE GENERALE
07/07/2022	ACS. MC	MAD	82.686	21,148	SOCIETE GENERALE
07/07/2022	ACS. MC	TQE	1.500	21,148	SOCIETE GENERALE
08/07/2022	ACS. MC	AQE	2.208	21,548	SOCIETE GENERALE
08/07/2022	ACS. MC	DXE	20.149	21,531	SOCIETE GENERALE
08/07/2022	ACS. MC	MAD	65.912	21,557	SOCIETE GENERALE
08/07/2022	ACS. MC	TQE	1.741	21,565	SOCIETE GENERALE
11/07/2022	ACS. MC	AQE	9.150	21,518	SOCIETE GENERALE
11/07/2022	ACS. MC	DXE	26.150	21,514	SOCIETE GENERALE
11/07/2022	ACS. MC	MAD	75.000	21,509	SOCIETE GENERALE
11/07/2022	ACS. MC	TQE	4.700	21,517	SOCIETE GENERALE

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AEDAS HOMES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“AEDAS informa, en relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de septiembre de 2019 (número de registro 282099) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por el Socio Único de la Sociedad el día 11 de septiembre de 2017, con anterioridad a la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, bajo el punto duodécimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), que durante el periodo transcurrido entre el 5 y el 11 de julio de 2022 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:”

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
05/07/2022	07/07/2022	Compra	BME	1.800	€20,9528	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
06/07/2022	08/07/2022	Compra	BME	3.800	€19,4605	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
07/07/2022	11/07/2022	Compra	BME	1.000	€18,6300	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
08/07/2022	12/07/2022	Compra	BME	2.379	€18,1370	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
11/07/2022	13/07/2022	Compra	BME	4.000	€17,5900	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
12.979	€18,7844

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INDUSTRIA DISEÑO TEXTIL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INDUSTRIA DISEÑO TEXTIL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ En el día de hoy se ha celebrado, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Inditex en la localidad de Arteixo (A Coruña), habiéndose adoptado los acuerdos que se recogen a continuación: Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) correspondientes al ejercicio social 2021, finalizado el 31 de enero de 2022, así como de la gestión social. Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión de Inditex, correspondientes al ejercicio social 2021 (finalizado el 31 de enero de 2022), formuladas por el Consejo de Administración siguiendo los requisitos de formato y etiquetado electrónico. Aprobar asimismo la gestión del Consejo de Administración de Inditex correspondiente al ejercicio social 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado del Resultado Global, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión del grupo consolidado (Grupo Inditex) correspondientes al ejercicio social 2021, finalizado el 31 de enero de 2022.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera, correspondiente al ejercicio social 2021. Aprobar el Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio social 2021 (finalizado el 31 de enero de 2022), que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo Inditex correspondiente al referido ejercicio social.

Cuarto.- Aplicación del resultado del ejercicio social 2021 y distribución de dividendos. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio social 2021 (finalizado el 31 de enero de 2022), por importe de mil cuatrocientos setenta y dos millones de euros (1.472 millones de €), a distribuir del siguiente modo: M MILLONES DE EUROS

A Reservas voluntarias 24 millones de euros

A dividendos 1.448 millones de euros

TOTAL 1.472 millones de euros

Asimismo, aprobar la distribución de dividendos (importe máximo a distribuir correspondiente a un dividendo fijo de 0,93 euros brutos por acción, siendo un dividendo ordinario de 0,63 euros por acción y un dividendo extraordinario de 0,30 euros por acción, por la totalidad de las acciones en circulación) por el siguiente importe total, incluyendo la aplicación del resultado del ejercicio social 2021:

TOTAL DIVIDENDOS: 2.897 millones de euros

Se acuerda, por tanto, retribuir a las acciones con derecho a dividendo con la cantidad bruta de 0,93 euros por acción. Habiéndose pagado ya el día 2 de mayo de 2022, a cuenta del dividendo ordinario, la cantidad bruta de 0,465 euros por acción, se acuerda ahora abonar un dividendo complementario ordinario y extraordinario de 0,465 euros brutos por acción, cantidad restante hasta completar el dividendo total, con cargo a reservas de libre disposición de la Sociedad.

El citado dividendo complementario se hará efectivo a los accionistas a partir del próximo día 2 de noviembre de 2022, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro,

Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en donde los accionistas tengan depositadas sus acciones

Quinto.- Reelección, ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

- a) Ratificación y nombramiento de Dña. Marta Ortega Pérez, con la calificación de consejera dominical.
 - b) Ratificación y nombramiento de D. Óscar García Maceiras, con la calificación de consejero ejecutivo.
 - c) Reelección de Dña. Pilar López Álvarez, con la calificación de consejera externa independiente.
 - d) Reelección de D. Rodrigo Echenique Gordillo, con la calificación de consejero externo independiente.
- Sexto.- Nombramiento de Ernst & Young, S.L. como nuevo Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo para los ejercicios sociales 2022, 2023 y 2024.

Séptimo.- Aprobación de la novación del pacto de no competencia post-contractual del anterior Presidente Ejecutivo.

Octavo.- Modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Noveno.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio social 2021.

Décimo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.

En Arteixo (A Coruña), a 12 de julio de 2022''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INDUSTRIA DISEÑO TEXTIL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INDUSTRIA DISEÑO TEXTIL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Al amparo de la autorización vigente conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 16 de julio de 2019 para la adquisición derivativa de acciones propias, bajo el punto décimo del orden del día, el Consejo de Administración de Inditex ha aprobado en su reunión celebrada en el día de hoy, un Programa Temporal de Recompra de acciones propias (en adelante, el "Programa").

El Programa se efectúa de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, con las siguientes características:

La finalidad del Programa es permitir a la Sociedad cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a determinados miembros del equipo directivo, incluidos los consejeros ejecutivos, y otros empleados del Grupo Inditex, derivadas del segundo ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2023, aprobado por la citada Junta General de Accionistas de fecha 16 de julio de 2019, así como del primer ciclo y, en su caso, del segundo, del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2021-2025, aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 13 de julio de 2021.

El Programa afectará a un máximo de 2.500.000 acciones de la Sociedad, representativas del 0,08% de su capital social en la fecha del presente anuncio, y su importe monetario máximo asciende a 85 millones de euros.

Las acciones se comprarán a precio de mercado, de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el Reglamento (UE) 2016/1052 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas.

El Programa comenzará el 13 de julio y se mantendrá vigente hasta el 14 de octubre de 2022, sin perjuicio del derecho que se reserva la Sociedad de interrumpir o finalizar el Programa si, con anterioridad a la citada fecha límite, se hubiera cumplido su finalidad, se hubieran adquirido acciones por un precio que alcanzara el importe máximo monetario o si concurriera cualquier otra circunstancia que aconsejaran su terminación o interrupción

La interrupción, finalización o modificación del Programa, así como las operaciones de compra de 2 acciones realizadas en su virtud, con la periodicidad prevista en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, serán debidamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), será el intermediario que realizará la adquisición de acciones por cuenta de la Sociedad. En Arteixo (A Coruña), a 12 de julio de 2022''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FCC FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FCC FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

'' Como continuación a la comunicación de "Otra información relevante" de 8 de julio de 2022 (número de registro 17290), FCC comunica que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública de aumento de capital liberado a través del cual se ha instrumentado el dividendo flexible (scrip dividend) acordado por la Junta General de Accionistas de FCC de fecha 14 de junio de 2022, bajo el punto cuarto del Orden del Día.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 440.044.983,00 euros, representado por 440.044.983 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Tras la inscripción de la referida escritura en el Registro Mercantil y de los trámites oportunos ante la CNMV, Bolsas e Iberclear, está previsto que las acciones nuevas se admitan a negociación el próximo jueves 14 de julio de 2022, siendo el viernes 15 de julio de 2022 la fecha prevista para el inicio efectivo de la negociación ordinaria de las acciones nuevas. El Dividendo Compensatorio (tal y como se define en la comunicación de "Otra información relevante" de 8 de julio de 2022) será abonado previsiblemente el jueves 14 de julio de 2022, con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones nuevas.''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NEINOR HOMES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NEINOR HOMES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 17 de mayo de 2022 (número de registro 16323), relativa a un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 5 de julio de 2022 y el 11 de julio de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha de la operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€/acción)
05/07/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	5,000	11.61120
06/07/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	5,000	11.32760
07/07/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	5,000	11.25120
08/07/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	5,000	11.32240
11/07/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	5,000	11.30419

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO